



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(Nº 8)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D^a M^a DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

NO ASISTE:

D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:30 horas del día 29 de septiembre de 2015 se reúnen en primera convocatoria efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión a las 18:35 horas; se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior de 28 de julio de 2015
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.
3. Dar cuenta de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Suances al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas (SEAP) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
4. Fiestas locales 2016
5. Aprobación Cuenta General 2014
6. Modificación de Crédito 18/2015. Suplemento de Crédito.
7. Modificación de Crédito 21/2015. Suplemento de Crédito.
8. Mociones
9. Dar cuenta de la renuncia del cargo de concejala de D^a M^a del Pilar González González y toma de conocimiento de la misma.
10. Dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejales de D. Juan Guillermo Blanco Gómez y toma de conocimiento de la misma.
11. Ruegos y preguntas.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE JULIO DE 2015

Por la Secretaria se señala que en el asunto n° 8, en la modificación presupuestaria 10/2015, en consonancia con la propuesta de Alcaldía, se ha advertido error de transcripción de manera que donde dice:

- 1.- Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje: 10.000 €
- 2.- Compra camión: 25.000 €
- 3.- Reparación de maquinaria instalaciones y utillaje: 5.000 €
- 4.- Pavimentaciones: 45.000 €
- 5.- Reparación de edificios: 6.000 €
- 6.- Gastos diversos medio ambiente: 6.000 €
- 7.- Besaya 2020 proyecto 2ª FASE 2015-2016: 12.500 €
- 8.- Reparación en infraestructuras y bb naturales: 5.000 €
- 9.- Acondicionar el suelo colegio Susana del amo: 15.000 €
- 10.-Gastos diversos promoción mujer: 5.411,50 €
- 11.- Alumbrado: 10.000 €
- 12.- Poda de palmeras: 6.000 €
- .../...

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 10/2015 en su modalidad de Suplemento de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Aumento Propuesto
920-203	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
153-624	Vias públicas, elementos de transporte	25.000
920-213	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
1532-619.01	Pavimentaciones	45.000
153-619.16	Alumbrado	10.000
920-212	Reparación de edificios	6.000
172-226.08	Gastos diversos, medio ambiente	6.000
153-210.01	Reparación de infraestructuras y bb naturales	5.000
920-622	Inversión en edificios y otras construcciones	15.000
171-227.10	Servicios de jardinería	6.000
231-226.16	Gastos diversos promoción de la mujer	5.411,50
153-203.03	Arrendamiento de maquinaria recuperación zona degradada	5.500
153-210.03	Material recuperación zona degradada	7.000
	TOTAL	150.911,50 €

FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	150.911,50 €
	TOTAL	150.911,50 €

Debe decir:

- 1.- Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje: 10.000 €
- 2.- Compra camión: 25.000 €
- 3.- Reparación de maquinaria instalaciones y utillaje: 5.000 €
- 4.- Pavimentaciones: 67.000 €
- 5.- Reparación de edificios: 10.000 €
- 6.- Gastos diversos medio ambiente: 6.000 €
- 7.- Besaya 2020 proyecto 2ª FASE 2015-2016: 12.500 €
- 8.- Reparación en infraestructuras y bb naturales: 5.000 €
- 9.- Acondicionar el suelo colegio Susana del amo: 30.000 €
- 10.-Gastos diversos promoción mujer: 5.411,50 €
- 11.- Alumbrado: 10.000 €
- 12.- Poda de palmeras: 6.000 €
- 13.- Desbroces: 5.000 €
- 14.- Horas extras: 5.000 €
- .../...

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 10/2015 en su modalidad de Suplemento de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Aumento Propuesto
920-203	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
153-624	Vias públicas, elementos de transporte	25.000
920-213	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
1532-619.01	Pavimentaciones	67.000
153-619.16	Alumbrado	10.000
920-212	Reparación de edificios	10.000
172-226.08	Gastos diversos, medio ambiente	6.000
153-210.01	Reparación de infraestructuras y bb naturales	5.000
920-622	Inversión en edificios y otras construcciones	30.000
171-227.10	Servicios de jardinería	6.000
231-226.16	Gastos diversos promoción de la mujer	5.411,50
153-203.03	Arrendamiento de maquinaria recuperación zona degradada	5.500
153-210.03	Material recuperación zona degradada	7.000
163-227.00.01	Limpieza viaria. Realizad. Empr.desbroces	5.000
153-130.01	Horas extraordinarias	5.000
	TOTAL	201.911,50 €

FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	201.911,50 €
	TOTAL	201.911,50 €

El Sr. Martin Iturbe indica que en el asunto n° 4, donde dice: “destacando que éste, no ordena”, debe decir: “destacando que éste, ordena”.

Con estas correcciones, se aprueba el acta de 28 de julio de 2015, por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO N° 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde señala que los Decretos de Alcaldía han estado a disposición de los Concejales en Secretaría.

ASUNTO N° 3.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SEAP) DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MINHAP) Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Se da cuenta de cuenta de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Suances al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas (SEAP) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante Decreto de Alcaldía de 8 de septiembre de 2015.

ASUNTO N° 4.- FIESTAS LOCALES 2016

En primer lugar se lee el dictamen por la Secretaria municipal con la enmienda.

Dª Carmen Alicia Ruiz Ferreras manifiesta que en la comisión informativa quedaron en debatir esta cuestión y que preferían la propuesta inicial de poner como día de fiesta el 16 de mayo, a la actual del 15 de julio, teniendo en cuenta que para el comercio supondría estar tres días cerrados, y tampoco beneficiaría a los Colegios e Instituto, por poner unos ejemplos.

D. Paulino Martin Iturbe comenta que la propuesta que él hizo en la comisión informativa, fue de su iniciativa, e indica que antiguamente se señalaban dos días de fiesta para celebrar El Carmen, aunque tampoco tienen problema en que se deje como festivo el día 16 de junio, siendo cualquiera de las dos opciones que se plantean buenas, por lo que desean debatirlo en el Pleno, habiendo casos en que con una fecha se beneficie a unos, y con otras fechas a otros.

El Portavoz socialista indica que asumieron la propuesta que hizo el PP en la comisión informativa, porque San Isidro cae en domingo, por lo que adelantar el 15 de julio la fiesta del Carmen, es bueno, ya que permitiría preparar el pregón y el inicio de

las fiestas, realzando esta festividad, por lo que les parece razonable, sin perjuicio de lo cual están abiertos al cambio.

La Sra. Ruiz Ferreras insiste en que les parece mejor opción la de la fiesta en el 16 de mayo, en vez del 15 de julio, pero tampoco tendrían problemas en que fuera el 15 de julio.

El Portavoz popular indica que la propuesta que hizo en la comisión fue suya y no de la Junta del Partido Popular.

Finalmente el Sr. Alcalde señala que se proponga como fiesta el 16 de mayo, pues parece que hay mayor consenso.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que se precisa remitir a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria las fiestas locales de éste municipio para el año 2016.

Considerando que las fiestas locales del municipio de Suances son San Isidro y El Carmen.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de de protección civil, festejos, turismo y deportes de 28 de septiembre.

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar las siguientes festividades locales para el año 2016:

- Día 16 de mayo: Festividad de San Isidro
- Día 16 de julio: Festividad de El Carmen.

Segundo.- Dar traslado de éste Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014

En primer lugar se lee el dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Carmen Alicia Ruiz Ferreras manifiesta que se presenta la Cuenta General para remitirla al Tribunal de Cuentas, habiendo mejorado en comparación con las de los últimos cuatro años, pues hay menos notas de reparos y de disconformidad. Y ello se debe a que los grupos de la oposición han denunciado irregularidades, indicadas por la Interventora, tales como la inexistencia de contratos, los gastos sin fiscalizar etc. Continúa diciendo que se siguen haciendo las cosas mal, como por ejemplo los gastos de urgente necesidad, en los que se debería ser más estricto, los contratos que no se sacan a licitación, los gastos en la factura del suministro eléctrico, los incumplimientos de la Ley de Contratos..., cuestiones todas que no están ajustadas a la legalidad, por lo que no apoyarán este punto.

El Portavoz popular señala que este debate es el típico de finales del mes de septiembre, siendo el envío de las Cuentas un acto reglado, a pesar de que la mejora en estas Cuentas, es evidente, ya que antes había cincuenta o cincuenta y seis reparos. Continúa diciendo que se siguen cometiendo errores, como por ejemplo los que se ponen de manifiesto en relación a las modificaciones de crédito, que no atienden a necesidades urgentes e inaplazables, sino que sirven para dar cobertura a gastos adquiridos y ya ejecutados sin consignación, como sucedió con un vial en el Barrio Toranzo, que se trajo al Pleno después de hacerse, lo cual se repite constantemente en este Ayuntamiento. Continúa explicando que se cometen errores de bulto como el del gasto en el suministro eléctrico, en el que no se debería consentir que fuera tan elevada la facturación, por lo que se debería sacar a licitación pública este servicio, no entendiéndolo porque no se hace. Otro incumplimiento que destaca, es el de la Ley de

Contratos, sobre todo en cuanto a los contratos menores, así como en la prestación de los servicios, sin que haya libre concurrencia, cuando superan los contratos los 18.000 euros, señalando que hay reparos en el contrato de combustible, en las escuelas de surf, tenis, en el campamento urbano, plusvalías etc. A continuación señala que si no se aprobara la Cuenta, no participaría este Ayuntamiento de los tributos del Estado, e indica que no están de acuerdo con el fondo de la Cuenta General, pero que se abstendrán para que la Cuenta se remita al Tribunal de Cuentas.

El Portavoz socialista agradece que se hay dicho que hay menos reparos y que se ha mejorado algo, por lo que entiende que algo habrá tenido que ver el buen hacer del equipo de gobierno para eliminar los reparos de Intervención. Seguidamente destaca que su grupo está de acuerdo con la Cuenta General y que aunque haya reparos, algunos son reiterativos y no tan importantes, como por ejemplo los referidos a los gastos de urgente necesidad, que se tramitan con posterioridad. En cuanto a la Carretera del Barrio de Toranzo, se trataba de una obra que era urgente hacerla, por lo que se llevó a cabo la misma y luego se hizo la modificación. En cuanto a lo referido sobre la Ley de Contratos, la misma establece que determinados servicios por importe de dieciocho mil euros, se pueden hacer, si bien hay excepciones, porque el precio final es incierto, como por ejemplo ha sucedido con los cursos de surf, viendo al final del ejercicio, que se ha superado el coste previsto. En lo que se refiere a la compra de combustible, indica que se trata de un precio incierto, si bien se puede adjudicar a un precio unitario, encontrándonos como en este caso, el contrato de combustible se adjudicó a la única empresa que se presentó. Así mismo señala que se ha hecho un fondo de reserva para determinados casos y que si es precisa hacer una modificación de crédito se hace, diciendo por último, que nos hemos ajustado mucho a la legalidad vigente y que nos satisface que se reconozca el esfuerzo realizado.

D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras indica que gran parte de la mejoría se debe a los grupos de la oposición, sin perjuicio de que la Cuenta General está mejor que en otras ocasiones. Seguidamente se refiere al informe de Intervención que señala que quedan pendientes de justificar mil quinientos sesenta y cuatro euros, a pesar de ser gastos de urgencia, manifestando que lo alegado sobre las excepciones de los contratos menores, se ponen en conocimiento a través de la Intervención municipal.

El Portavoz popular indica que el Sr. Plaza Martín crea confusión y que lo que ha dicho en su intervención, es lo que se manifiesta la Sra. Interventora, siendo posible hacer público este informe. Acto seguido comenta que hace años se hacían reconocimientos extrajudiciales de crédito de millones de euros, lo que ahora no sucede, destacando también que a partir del dos mil once, ya que no tenía el equipo de gobierno mayoría absoluta, tuvieron que pactar con la oposición y hacer un Presupuesto mucho mejor, lo que se puede comprobar con datos de liquidaciones, reparos de Cuentas Generales que han ido disminuyendo etc., por lo que también tienen méritos los grupos de la oposición y no sólo del equipo de gobierno. Destaca que por la Interventora se señala que se incumple la Ley de Contratos, lo que es grave, y ha supuesto la inhabilitación de Alcaldes, sin estar de acuerdo con lo dicho sobre que no se sabe cuánto se puede gastar en combustible, pues siempre se puede saber una cantidad de un modo aproximado, añadiendo a lo dicho que las previsiones en gasto por una carretera como la del Barrio Toranzo, tienen que estar contempladas en el Presupuesto. Por último comenta que no ve tan difícil quitar los reparos, aunque la gestión del Presupuesto ha mejorado, y señala que su grupo aunque no esté de acuerdo con el fondo de la Cuenta, se abstendrá, para no poner obstáculos en la tramitación de este expediente ante el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Plaza Martín señala que se ha adjudicado el contrato de combustible a una empresa por un precio final incierto, siendo esta la única empresa que se presentó. En cuanto a lo de la carretera de Toranzo, manifiesta que se les ha acusado de falta de previsión, pero es que esta obra, se hizo porque el Sr. Ruiz Moya la consiguió del Sr. Consejero de Obras Públicas, que vino al Ayuntamiento y exigió que el Ayuntamiento se hiciera cargo de una parte del coste de la obra. Destaca igualmente que se ha hecho un esfuerzo importante y que las arcas del municipales están muy saneadas, sin perjuicio de que en miles de anotaciones contables, haya cuestiones que se puedan mejorar, siendo ocho muy pocas.

Por último el Sr. Ruiz Moya señala que la Cuenta General ha mejorado y que ha colaborado el equipo de gobierno con la oposición, habiendo hace años tres millones de deuda y ahora sólo quinientos mil euros. Destaca que muchos reparos han sido en casos de primera necesidad, o por ejemplo porque no se ha hecho un talón de suministro, encontrándonos con que son meras formalidades. Por último señala que en lo que se refiere al combustible se invitó a varias empresas y solo se presentó Fagra, sin que el Ayuntamiento pueda hacer otra cosa, indicando por último que este año ha habido que contratar a ochenta y cinco personas y esto implica gastos.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Considerando que la Comisión de Economía, Hacienda, y especial de cuentas, personal y régimen interior del Ayuntamiento de Suances con fecha 23 de julio de 2015 emitió el siguiente dictamen en relación con el asunto de aprobación de la Cuenta General del 2014:

Votos a favor: tres (Alcalde y dos concejales del Grupo Municipal Socialista)

Abstenciones: dos (un concejal del Grupo Municipal Regionalista y uno del Grupo Municipal Popular)

Considerando que la misma ha sido expuesta al público sin haberse presentado reclamaciones, una vez dictaminada por la comisión correspondiente.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo municipal socialista), dos en contra (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista) y tres abstenciones (tres concejales del grupo municipal popular) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ayuntamiento de Suances correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remitiendo la misma al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Segundo.- Facultar al alcalde para la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO Nº 6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 18/2015. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

En primer lugar se lee el dictamen por la Secretaria municipal.

Dª Carmen Alicia Ruiz Ferreras señala que esta modificación es para amortizar deuda con cargo al Remanente de Tesorería, reduciéndose de un modo importante la deuda del Ayuntamiento de Suances, por lo que desde el PRC celebran que se saneen las arcas, por lo que votarán a favor de este punto.

El Portavoz Popular señala que le alegra que este punto sea una continuidad de lo que ha dicho el Sr. Alcalde, destacando que en el año dos mil tres se encontraron con dos millones setecientos mil euros de deudas y se contrató con bancos doscientos treinta

cuatro mil euros para amortizar deuda anualmente. Destaca que esta modificación de crédito, se hace porque la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 32 obliga a los Ayuntamientos que en los casos de superávit presupuestario se haga amortización de deuda, siendo un porcentaje reglado por lo que se ha traído esta cantidad al Pleno. A continuación indica que en el dos mil trece y dos mil catorce sobró mucho dinero de Remanente y que el mejor Presupuesto, es el que tiene déficit cero, sin ser tampoco bueno gastar de más, sin que les parezca bien esta Ley del PP, pues se está metiendo en unas atribuciones que corresponden al Ayuntamiento Pleno, por lo que quizás ahora con los tipos de interés que hay, no se tendría que haber amortizado tanto. Continúa diciendo que con esta modificación y con la del siguiente punto, todavía le sobra dinero al Ayuntamiento, sin que se sepa en qué se va a gastar el dinero, adelantando que votarán a favor de este punto.

El Portavoz socialista señala que están de acuerdo con la amortización de un préstamo que viene del año dos mil tres, con un importante periodo de cadencia, criticándoseles tanto si amortizan los préstamos como si no lo hacen, como también si gastan dinero o en el caso de que no lo gasten.

La Portavoz regionalista señala que están de acuerdo con que se amortice la deuda, pues sigue habiendo Remanente, pero que lo que no se puede decir luego, es que no hay dinero para otras cosas.

El Portavoz popular indica que han oído muchas veces que la gente tiene necesidades y que no hay dinero para obras, lo que no se explica con un Remanente como el que se tiene, preguntando que porque no se trae al Pleno una modificación para gasto social por trescientos mil euros, indicando que hay remanente de crédito porque no se ejecutan los Presupuestos como se deberían hacer.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que están a favor de la propuesta de la Alcaldía y el Sr. Alcalde comenta que no entiende porque se les critica, tanto si hay deuda como si no la hay, por poner un ejemplo. Continúa diciendo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria es para todos los Ayuntamientos, siendo mejor tener Remanente, indicando acto seguido, que se trae una modificación, como la del punto siguiente para atender a gastos necesarios. Asimismo comenta que en cuanto a lo de la Carretera del Barrio de Toranzo, se hizo porque en una inauguración, se sacó del anterior Consejero de Obras Públicas la pavimentación de ese Barrio, si bien el Consejero le dio quince días para hacer un ensanche, destacando por último que es un lujo tener Remanente y no tener deuda, así como poder amortizarla.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la memoria de fecha 21 de septiembre de 2015, y vistos los informes de intervención de fecha 12 de marzo de 2015 y 21 de septiembre de 2015

Habiéndose realizado la Liquidación del Presupuesto del 2014 y existiendo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 28 de septiembre de 2015

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo.

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 18/2015 en su modalidad de Suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

APLICACIONES CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones	Denominación	importe
011-911	Deuda pública, amortización préstamo	1.004.176,16
	TOTAL	1.004.176,16

FINANCIACION		
Aplicación	Denominación	Financiación
870.01	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.004.176,16
TOTAL		1.004.176,16

ASUNTO Nº 7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 21/2015. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

En primer lugar se lee el dictamen por la Secretaria municipal.

La Portavoz del grupo municipal regionalista indica que en el pasado Pleno se trajo una modificación de crédito y ahora se trae otra similar, para suplementar muchas partidas. Continúa diciendo que desconoce la razón y no sabe si en dos meses surgen tantos imprevistos, si bien quizás ello se deba, a una falta de planificación o de ideas, destacando acto seguido, que no se cuenta para nada con los grupos de la oposición porque se dispone de mayoría absoluta. Así mismo destaca que el sentir democrático conlleva plantear a la oposición las necesidades para que aporten ideas y sugerencias, pues todos pueden hacer aportaciones a la gestión municipal, sin estar de acuerdo con que se planteen las cosas en la comisión informativa, cuando ya no se puede hacer nada, al igual que tampoco se deberían plantear las modificaciones como un paquete cerrado, pues por ejemplo, están de acuerdo en que se invierta más importe en saneamiento, siendo muy poco quince mil euros, y a lo mejor son menos necesarios los parques infantiles. Por último señala que se podrían tener en cuenta las necesidades sociales de los vecinos, y que por estas razones, su grupo no puede apoyar la propuesta de la Alcaldía.

El Portavoz popular indica que el PP sigue siendo el mismo y que hace dos meses aprobó una modificación de crédito para arreglar el suelo del Susana del Amo, habiendo hecho apoyos públicos al equipo de gobierno, sin que ahora se les llame para nada, cosa que les gustaría, a pesar de que en su investidura el Sr. Alcalde hablaba de talante democrático. Continúa diciendo que hace dos meses, le dijo lo mismo que decía el PSOE cuando estaba en la oposición al Sr. Coterillo, de que no metiera las modificaciones de crédito en el mismo paquete, porque lo del Susana del Amo por ejemplo puede contar con su apoyo, pero lo de la luz es inconcebible. En relación a esto último manifiesta que hay una Auditoría energética, donde se dice lo que hay que hacer, cosa que no está sucediendo, indicando que hay que ir a los contadores nº 5, 18, 28, 30, 50 y 56, para reducir las potencias contratadas, con lo que ya se ahorrarían cuarenta o cincuenta mil euros, destacando la importancia de esta cuestión. Continúa explicando que no están de acuerdo con lo de la luz y que les parece bien lo del saneamiento de la Iglesia de Tagle, o lo del Susana del Amo, los temas de inversión etc., por lo que por coherencia política, van a aprobar este punto, pidiendo que haga caso al PP ahorrando en energía eléctrica para que este dinero vaya a otras partidas.

El Portavoz socialista indica que su grupo está de acuerdo con la propuesta y que todos los grupos políticos pueden hacer propuestas cuando deseen, señalando la Portavoz regionalista, que al PRC en la legislatura anterior no se les llamaba, por lo que ahora le tienden nuevamente la mano para que les llame.

El Sr. Alcalde indica que es consciente de que el PP ha apoyado muchas cosas, pero surgen imprevistos, por lo que hay que traer modificaciones. Acto seguido señala que invitará al PRC y al PP para hacer el mejor Presupuesto posible y el mejor PGOU.

Así mismo indica que en la comisión informativa se explican las modificaciones y se pueden hacer sugerencias y que todos queremos que el pueblo esté bien iluminado, habiendo subido la factura de la luz para todos, sin que se pueda recortar en gastos de luz, gas etc, pues se resentirían los servicios. Por último destaca que TELNOR que lleva el mantenimiento del alumbrado ha instalado relojes astronómicos, balastos electrónico etc, para mejorar la eficiencia lo que conlleva un importante ahorro energético.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la memoria de alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2015, en la que se recoge:

Habiéndose realizado la Liquidación del Presupuesto del 2014 y existiendo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo

Trámítase la oportuna modificación presupuestaria que permita dotar a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente para el ejercicio 2015, del crédito necesario para poder hacer frente a los siguientes gastos:

- 1.- Reparación vehículos: 5000 €
- 2.- material oficina.3000 €
- 3.- Luz: 36500
- 4.-Tasa residuos 7600 €
- 5.-Estudio tarifas agua por el técnico auditor: 3.600 €
- 6.- Revisiones médicas y nóminas Besaya 2020: 2.740 €
- 7.- Pintura carreteras 4.000 €
- 8.- Reparación de infraestructuras y bb. naturales: 10.000 €
- 9.-Vestuario Besaya 2020:4000
- 10.-Material Besaya 2020:10000
- 11.-Alquiler Besaya 2020; 10000
- 12.-Obras Susana del amo 7000
- 13.- Desbroces varios: 3.000 €
- 14.- Reparación edificios 5000 €
- 15.- Parque de la aldea: 15.000 €
- 16.- Pavimentaciones el monte: 19.000 €
- 17.-Pavimentaciones calle carral y cuba de abajo 12.000 €
- 18.- Podas: 1000 €
- 19.- Saneamiento entorno iglesia Tagle: 15.000 €
- 20.- Rehabilitación parques infantiles: 26.560 €

Financiándose los mismos con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Visto el informe de Intervención de fecha 24 de septiembre de 2015

Visto el Dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 28 de septiembre de 2015:

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo municipal socialista y tres concejales del grupo municipal popular) y dos abstenciones (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 21/2015 en su modalidad de Suplemento de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN A SUPLEMENTAR

Aplicación	Denominación	Aumento Propuesto
920-214	Reparacion de vehículos	5.000
920-220.00	Material de oficina ordinario no	3.000

	inventariable	
425-221.00	Suministro energía eléctrica	36.500
1623-226.26	Tasa de Gestión de residuos	7.600
463-227.06	Estudios y trabajos técnicos	6.340
153-210.01	Reparación de infraestructuras y bb naturales	15.000
920-221.04	Vestuario	4.000
153-203.03	Arrendamiento de maquinaria recuperación zona degradada	10.000
153-210.03	Material recuperación zona degradada	10.000
920-622	Inversión en edificios y otras construcciones	7.000
163-227.00.01	Limpieza viaria. Realizad. Empr.desbroces	3.000
920-212	Reparación de edificios	5.000
151-619.00	Inversiones de reposicion en infraestructuras generales	41.560
1532-619.01	Pavimentaciones	31.000
161-619.04	Inversiones agua y saneamiento	15.000
	TOTAL	200.000 €

FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	200.000 €
	TOTAL	200.000 €

ASUNTO Nº 8.- MOCIONES

- Se debate la moción presentada por el grupo municipal socialista el 7 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3500, relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa, cuyo tenor literal es el siguiente:
“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Suances desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes

comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medidas a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo municipal socialista, quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Suances presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.

- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria .
- El ayuntamiento de Suances se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados .
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenóforas.
- La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.”

La Portavoz regionalista señala que es curioso que el Sr. Alcalde critique a la oposición porque presenta mociones de carácter nacional, cosa que ahora hace el PSOE, señalando que al PRC les gustaría que se centrara en la política municipal y aun estando de acuerdo se abstendrán.

El Portavoz popular manifiesta que no es especialista en tema de refugiados y que cuando se hace una moción de este tipo se meten matices sectarios y partidistas, como lo relativo a *“Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria”*. En cuanto al quinto punto de la moción señala que ya está en marcha puesto que España acogerá a catorce mil novecientos treinta y un refugiados, ya que esta cantidad se asignó por la Comisión Europea según el Producto Interior Bruto, desempleo de países, etc., siendo España el tercer país de Europa que mas refugiados acoge. Continúa explicando que todos los grupos en el Parlamento de España han hecho una enmienda para aumentar la partida del Presupuesto para estos fines, si bien esta moción es de fecha anterior. Por último añade que les gustaría que se quitara lo que se ha referido con anterioridad que tiene matices partidistas y también señala que instaría al Gobierno de Cantabria y a la Comisión Europea, por lo que en el caso de que no se quiten las referencias políticas no lo apoyarán.

El Portavoz del grupo municipal socialista manifiesta que no tienen problema en retirar lo que propone el Partido Popular.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal socialista, con nº de registro de entrada 3500, relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa retirando de la exposición de motivos lo referente

a que *“Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria”*, de manera que el Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo municipal socialista y tres concejales del grupo municipal popular) y dos abstenciones (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
 - Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
 - Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
 - Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
 - Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
 - Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
 - Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria .
 - El ayuntamiento de Suances se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
 - Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.
 - La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.”
- A continuación se debate la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3676, relativa al servicio de saneamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. Carmen Alicia Ruiz Ferreras, portavoz del Partido Regionalista de Cantabria en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como recordatorio de lo dicho anteriormente por este grupo se pone de manifiesto que:

La Constitución Española en sus artículos 148 y 149 establece que “los Ayuntamientos, al ser las corporaciones públicas más próximas a los ciudadanos, adquieren un papel relevante en el marco ambiental y asumen las competencias relacionadas con la gestión de su entorno.

La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de bases del régimen local establece en su artículo 25, párrafo 1º, que “el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”. Esta Ley en el párrafo 2º del mismo artículo, indica la relación de competencias que el municipio deberá ejercer como organismo gestor a escala local, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, incluyendo como tales la “protección del medio ambiente, el tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

La Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, regula los sistemas de abastecimiento y de saneamiento de aguas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, determinando competencias, diseñando y ordenando la planificación, previendo los mecanismos de garantía en la prestación de servicios y estableciendo el régimen sancionador en este ámbito. En su artículo 5 se indican las competencias de los municipios, entre las que destacamos como fundamentales, la prestación del servicio y la ejecución, la conservación, el mantenimiento y la explotación del sistema, tanto de abastecimiento de agua como de la red de saneamiento.

El Plan General de Ordenación Urbana de Suances, como instrumento de ordenación integral de la totalidad del territorio Municipal, establece sobradamente las condiciones que han de procurar las dotaciones y servicios, entre ellos el de la red de saneamiento. También establece el Plan otras condiciones relativas a los vertidos y a la protección de cursos fluviales y acuíferos.

Otro tipo de normativa más específica y técnica, como puede ser el Código Técnico de la Edificación, las Normas Tecnológicas Españolas, etc, indica de forma pormenorizada las especificaciones que han de procurar dichas instalaciones.

En el Pleno de fecha 27 de septiembre de 2012, el Grupo Regionalista de Suances, presentó ante esta sala una moción para que se estudiasen las obras precisas para adaptar la red de saneamiento del Municipio a la Normativa vigente, identificándose los tramos de red con vertidos incontrolados. Dicha moción fue RECHAZADA tras votación: 4 votos a favor (4 PRC) y 8 en contra (5 PSOE+3PP).

El Grupo Regionalista de Suances a día de hoy continua entendiendo prioritario para los intereses del municipio y sus habitantes, que debe realizarse sin más demora la REVISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO, como infraestructura de primer orden que es, o en su defecto INSTALAR A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA EXPLOTACIÓN, a realizar tales labores.

En este sentido son numerosas las quejas recibidas por parte de vecinos y visitantes sobre el estado de precariedad que presenta la instalación en puntos de primordial interés del Municipio.

Es el caso de zonas Turísticas, como el mirador-acceso a la Playa de Los Locos o el acceso oeste de la Playa de La Concha y a lo largo de la calle Doctor Enrique Otí, donde los malos olores de la red brotan a través de las rejillas sumidero dispuestas en la zona.

Lo mismo ocurre en otras zonas de ámbito comercial-residencial del Municipio, como son la calle Torrelavega y la calle del Deporte en La Ribera, muy concurridas por el buen hacer de sus bares, pubs y restaurantes.

En otras zonas del municipio que han sufrido recientes reformas, como es el caso del atajo de La Concha a Los Locos, resultan evidentes los problemas de la red de saneamiento: las aguas fecales discurren orilladas por la misma senda o caen en cascada por la misma pendiente de la ladera, contaminando el arenal, las aguas de baño y dando una imagen no acorde a los intereses del Municipio.

En otros puntos del Municipio, como es el caso de Hinojedo y Ongayo, los vertidos incontrolados continúan contaminando las simas y los acuíferos.

La precariedad de la red de saneamiento municipal afecta al devenir de la vida urbana, de su medio ambiente y por defecto, a la actividad económica. Además todas las carencias de la red resultan, como siempre, más notorias en las temporadas vacacionales.

Se trata pues de un asunto de interés primordial para Suances.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Instar al Ayuntamiento, y en su caso al máximo responsable del equipo de Gobierno Local, a proceder con la REVISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO, como infraestructura de primer orden que es, o en su defecto instar a la empresa encargada de la explotación, a realizar tales labores.
- Instar al mismo tiempo que se realicen de urgencia las obras necesarias para evitar los vertidos incontrolados en las simas del Municipio, así como realizar aquellas que dañen los intereses medioambientales, turísticos y económicos del Municipio.
- Exigir un calendario de actuaciones por parte del equipo de Gobierno Local y la correspondiente información a los partidos de la oposición sobre el devenir de las mismas”.

El Portavoz del grupo popular manifiesta que el tema del saneamiento es muy deficiente y ha sido objeto de largos debates, así en mil novecientos noventa y uno, se planteó un plan integral de saneamiento para Suances, en el que se detallaban bombeos, actuaciones concretas etc., ara ejecutar en el municipio, y esto es lo que desea su grupo, saber que actuaciones se quieren llevar a cabo para que por ejemplo no haya vertidos a simas, playas.. Continúa diciendo que el Partido Popular en una ocasión votó en contra de una moción que proponía cerrar la playa, pues entendían que en verano no se puede hacer, estando claro cuáles son las actuaciones que se deben poner en marcha. Continúa diciendo que da la sensación de que se invierte en parches y no se hace un plan global lo que sería fundamental, sucediendo en ocasiones que en Suances se ven vertidos, lo que no es admisible, habiendo comprobado como por ejemplo en verano ha habido problemas en el saneamiento del Ciaboga, adelantando que su grupo apoyará la moción.

El Portavoz del grupo socialista señala que votarán en contra porque no les parece justa y es una copia de la moción del año dos mil doce, hablándose en la exposición de motivos de deficiencias concretas que ya están subsanadas. Continua

diciendo que se trabaja permanentemente en el saneamiento e indica que hay una empresa que es la responsable de estas cuestiones, siendo una moción injusta, por lo que votarán en contra de la misma. Por otra parte señala que el plan general de abastecimiento y saneamiento del dos mil catorce, se ha expuesto en el hall del Ayuntamiento, con diecisiete intervenciones, al igual que el gobierno regional está trabajando en el saneamiento, sin perjuicio de que quede alguna intervención que requiera de algún tipo de actuación, comentando que en ocasiones, cuando entra en carga la red, hay una salida teóricamente pluvial a la playa de La Concha.

La Portavoz regionalista agradece el apoyo adelantado por el PP, indicando que en la moción que se rechazó, lo que se decía es que se prohibiera el baño por la calidad de las aguas. Acto seguido señala que es difícil dar credibilidad a que se han subsanado todos los problemas del saneamiento, pues sigue habiendo problemas en Ongayo, Hinojedo, en la Playa de Los Locos etc., alegrándose de que se vayan a hacer intervenciones por parte del gobierno Regional.

El Portavoz popular manifiesta que el Plan de infraestructuras del gobierno de Cantabria es el que se hizo por Ley, por lo que se tiene que llevar a efecto con independencia de quien gobierne, preocupándoles el vertido de la Ribera y de El Ciaboga, con la mala imagen que da desde un punto de vista turístico, añadiendo que el dimensionamiento de la tubería era enorme, teniendo grabado los vertidos pues pasaba por allí, habiendo sucedido en varias ocasiones el vertido de La Ribera.

El Portavoz socialista se refiere a obras de saneamiento tales como las de la C/ León, Revolve, mejoras en la EDAR de Tagle, la conexión a Puente Avios etc.

El Sr. Ruiz Moya indica que en el colector de la C/ León en la zona de el Faro surgieron problemas con marcas de aguas residuales, porque fallaban las bombas, habiendo tenido que instalar dos bombas y resolver el problema del saneamiento de ocho casas, que depositaban en fosas asépticas, consiguiendo doscientos veinte mil euros para un colector. Por otro lado indica que en la zona de La Ribera, en la Calle del Deporte y en La Ribera se instaló una claqueta, pero cuando vienen trombas de aguas, se producen salidas puntuales donde el Ciaboga, ya que MARE prohíbe conectar las aguas pluviales al saneamiento general, a lo que hay que añadir que se han estropeado en casos puntuales las bombas en algunas zonas. Seguidamente se refiere a que se ha ejecutado diversas obras de saneamiento, y al hecho de que también ACCIONA tiene responsabilidad, finalizando su intervención señalando que mañana hay una mesa de contratación con obras de saneamiento para ejecutar.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3676, relativa al servicio de saneamiento, que es rechazada con cinco votos a favor (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista y tres concejales del grupo municipal popular) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo municipal socialista)

- Seguidamente se debate la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3677, relativa a la habilitación de despacho o local de trabajo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. Carmen Alicia Ruiz Ferreras, portavoz del Partido Regionalista de Cantabria en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, publicado en el BOE número 305, de 22/12/1986, con entrada en vigor el 23/12/1986, en su artículo 27, nos dice que:

“En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales.”

Desde el Grupo Regionalista entendemos que no existe ningún problema en la funcionalidad de la organización administrativa de la entidad local a tal efecto, ya que las asociaciones de diferente índole que han solicitado local se les ha concedido y entendemos que como dicta el Reglamento no habrá problema en que los diversos grupos políticos dispongamos, de la misma manera, de un despacho o local de reunión.

Han sido reiteradas y numerosas las ocasiones en las que ambos grupos políticos de la oposición, partido popular y partido regionalista, han solicitado al Gobierno Municipal un espacio que nos permita ejercer nuestra función política en pleno derecho.

Por todo ello y teniendo en cuenta que la no aprobación estaría fuera de la legalidad, esperemos que en esta ocasión el pleno de la Corporación decida por unanimidad cumplir con su obligación de dotar a los grupos políticos de los medios a los que tiene derecho por ley.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Equipo de Gobierno la habilitación de un despacho o local de trabajo dentro de la misma sede del Ayuntamiento o en uno de los edificios de los que dispone el mismo en el municipio, para cada uno de los grupos políticos.”

El Portavoz popular indica que ésta es una vieja reivindicación que se ha debatido, siendo la justificación del equipo de gobierno que el número de concejales y técnicos no permite que haya despachos para los grupos de la oposición, sin embargo a veces ha venido al Ayuntamiento por la tarde, y en el despacho de Pilar que está junto al hall está vacío, por lo cual no tendrían problemas para compartirlo con el PRC, todo lo cual precisa solo de voluntad política, para su puesta en marcha.

El Portavoz del grupo municipal socialista destaca que tal y como se dice en la exposición de motivos estos espacios están en función de las posibilidades del Ayuntamiento, sin que en este momento sea posible atender a esta petición, ya que hay pocos despachos, que suponen para algunos concejales del equipo de gobierno que tengan que compartirlos con otros dos compañeros. Igualmente manifiesta que cuando el PSOE estaba en la oposición no disponían de lugares para reunirse, si bien en este momento pueden venir al salón de Plenos por la tarde cuando tengan la necesidad de asistir al Ayuntamiento, finalizando su intervención indicando que el voto del PSOE

será en contra de esta moción, ya que no hay posibilidad funcional de atender a lo solicitado.

La Portavoz regionalista manifiesta que sabía que se iban a agarrar a la expresión “en la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local”, pero su grupo cree que sí es posible, insistiendo en su petición de un espacio para atender a los ciudadanos, valiéndoles incluso el hall del Ayuntamiento, ya que su grupo también representa a los intereses de muchos vecinos.

El Portavoz popular manifiesta que por las tardes, las explicaciones del Sr. Plaza Martín no sirven, e indica que la sala común del Centro de Emprendedores está vacía, sin que haya intimidad en el Salón de Plenos para reunirse con los vecinos, añadiendo que votarán a favor, porque entienden que se puede atender a estas peticiones ya que hay recursos y sólo se precisa de diálogo y negociación.

El Portavoz socialista destaca que el ROF habla de la sede del Ayuntamiento y no de un local y añade que se les ha ofrecido el Salón de Plenos.

El Sr. Martín Iturbe indica que siempre que viene al Ayuntamiento está vacío el despacho de abajo, así como los despachos del Ayuntamiento, insistiendo en la reivindicación de un lugar para las reuniones.

El Sr. Alcalde señala que le gustaría hablar de nuevos proyectos y no de temas que también reivindicó el Partido Socialista y no se le concedieron. Comenta que reunirse en el hall donde entra gente y sale no tiene sentido, siendo mejor el Salón de Plenos, asimismo manifiesta que en los despachos del Ayuntamiento tanto los trabajadores como los concejales disponen de documentación, por lo cual la mejor solución sería que acudieran al Salón de Plenos, en cuyo caso se dejaría abierto, teniéndolo a su entera disposición a partir de mañana.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3677, relativa a la habilitación de despacho o local de trabajo, que es rechazada con cinco votos a favor (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista y tres concejales del grupo municipal popular) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo municipal socialista)

- Acto seguido se debate la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3678, relativa a la solicitud de que la nave y cargadero de Hinojedo sean registrados como Bien de Interés Cultural, cuyo tenor literal es el siguiente:

« Dña. Carmen Alicia Ruiz Ferreras, portavoz del Partido Regionalista de Cantabria en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año, y especialmente en los últimos dos meses, mucho hemos estado hablando de las instalaciones del antiguo muelle de Hinojedo.

En el pleno del 6 de octubre de 2014 se aprobó una moción presentada por el partido regionalista, en la que se pedía la adopción de medidas urgentes para la detención de la demolición del Muelle de Hinojedo y la preservación del patrimonio construido allí, así como la solicitud de que tales instalaciones fueran declaradas bien de interés cultural. Después de la aprobación de la mencionada moción fue la Junta Vecinal de Hinojedo quien solicitó la declaración de dichas instalaciones como bien de interés cultural unos días más tarde. Nada se hizo para la protección cultural del edificio y cargadero.

Un año después y como consecuencia de que la empresa AZSA dio comienzo a la demolición, tanto la junta Vecinal como el partido regionalista, apoyados por el partido popular, hemos solicitado en cuantas ocasiones hemos podido la declaración como patrimonio cultural de las instalaciones del Muelle de Hinojedo, sin obtener una respuesta definitiva del gobierno municipal.

Creemos que dicha declaración no sólo supondría la paralización definitiva del derribo y la obligación de conservación de las instalaciones, sino que se nos abriría una puerta muy importante a la hora de poder recibir subvenciones regionales, estatales e incluso europeas, que nos permitirían su rehabilitación, sin que ello ocasionara una gran carga económica para nuestra administración local.

Es por lo que nuestro grupo ha estimado conveniente aportar la siguiente moción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Equipo de Gobierno que tramite de manera urgente la solicitud a la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria para que la nave y el cargadero del antiguo puerto de Hinojedo sean registrados como Bien de Interés Cultural de Cantabria.”

El Portavoz del grupo popular señala que quieren enmendar la propuesta de resolución ya que proponer que sea registrado como bien de interés cultural, según la Ley 11/98 es un riesgo, de manera que a la propuesta habría que añadir “o en su defecto registrar como bien de interés local”.

La Portavoz del grupo regionalista está de acuerdo con la modificación y el Sr. Martín Iturbe adelanta que van a votar en contra de la misma por ser injusta, inmoral y desleal la presentación de esta moción por el grupo regionalista. Destaca que ha habido múltiples reuniones con AZSA, que se han presentado escritos firmados conjuntamente, que se han mandado propuestas a la empresa... por todos los grupos en conjunto, y se habló de presentar una moción conjunta y consensuadamente por los tres grupos, lo que no se ha hecho, siendo esta la razón por la que votarán en contra, ya que lo que se pretende con esta moción es buscar rentabilidad política. Continúa diciendo que el cargadero está podrido y que la oposición quería conservar la nave y el cargadero, habiéndose dado traslado de esta cuestiones al Gobierno Regional.

La Portavoz regionalista señala que tienen conocimiento de que el Ayuntamiento solicitó a la Consejería de Cultura un informe sobre si tenía interés cultural la nave y el cargadero, respondiendo la misma que en principio no lo tenían. Destaca que la moción que se plantea incluye la posibilidad indicada por el PP y que lo que pretenden es evitar la demolición, para la cual se podrían obtener ayudas económicas, indicando en último lugar que sienten si se ha ofendido el Sr. Plaza Martín, y que no tienen problemas en presentar esta moción conjuntamente.

El Portavoz del grupo popular insisten en que está de acuerdo con la moción y añade que es cierto que se dijo que se iba a presentar conjuntamente, pero no habría que obsecarse con esta cuestión pues lo importante es que si los tres partidos están de acuerdo, salga adelante la propuesta.

El Portavoz socialista insiste en que la moción se presente conjuntamente tal y como se había acordado y solicita que se retire, añadiendo que se puede hacer un escrito conjunto y no una moción.

La Portavoz regionalista destaca la importancia de que esto se haga rápidamente, si bien no tiene problema de dejarla sobre la mesa, añadiendo que esté presente la Junta Vecinal de Hinojedo.

Para finalizar el Sr. Alcalde destaca que en un principio el equipo de gobierno no estaba de acuerdo pero que ha habido muchas reuniones conjuntas entre todos los grupos y la empresa, por lo cual lo procedente es hacerla conjuntamente y dar traslado de la misma a la Consejería, dejándose la moción sobre la mesa.

- A continuación se debate la moción presentada por el grupo municipal popular el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3696, relativa a la defensa del estado de derecho y la cohesión de España cuyo tenor literal es el siguiente:

« D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy

Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Y para acabar quisiéramos citar unas palabras de Miguel de Unamuno donde decía: "El español que se ocupa de España, que habla de ella, sea como sea, le hace un gran servicio. Lo grave, es el que no quiere tener con ella, con su patria, ni el contacto de la negación".

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Suances eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA** e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.-** A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.-** A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.-** A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.-** A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.-** E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

El Portavoz popular señala que esta moción se ha presentado con motivo de las elecciones catalanas.

La concejala regionalista señala que prefieren abstenerse porque es una moción tipo a nivel nacional y se escapa del ámbito de la política municipal, aún estando de acuerdo con la misma.

El Sr. Plaza Martín indica que es increíble que se traiga una moción de este tipo al Pleno porque es una obviedad, votando el grupo municipal socialista a favor de la misma.

El Sr. Martín Iturbe indica que no lo tienen tan claro los catalanes y que es una moción nacional, pero que la sienten como suya.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal popular el 24 de septiembre de 2015, con nº de registro de entrada 3696, relativa a la defensa del estado de derecho y la cohesión de España, de manera que el Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo municipal socialista y tres concejales del grupo municipal popular) y dos abstenciones (concejales presentes del grupo municipal regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.-** A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.-** A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.-** A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.-** A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.

5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

- Por último se debate la moción presentada por el grupo municipal popular a el 24 de septiembre de 2015, registro de entrada 3677, relativa a la TRANSPARENCIA cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El grupo municipal popular en el proyecto político que presento a sus vecinos en Suances, la transparencia política y económica era una nueva forma de entendimiento entre nuestra administración Local y sus vecinos.

Podemos entender un “Gobierno Abierto”, como una nueva forma de comunicación permanente y transparente entre la Administración y los vecinos, bidireccional, mediante la que se consigue su participación efectiva en los procesos de colaboración y control de la Administración.

Un medio para llegar a este concepto de Gobierno Abierto, la “parte tecnológica” que posibilita toda la participación y apertura de la Administración Abierta, es Internet, y en concreto, la Web 2.0, también denominada Web Social. Esta nueva “plataforma” supone la desaparición de jerarquías para convertirse en un espacio multidireccional y multidimensional, donde todos los actores pueden interactuar con todos, y en la que, por tanto, el vecino tiene un papel activo y protagonista. De esta manera se hace efectiva la democratización de herramientas de acceso a la información, toma de decisiones, opinión, colaboración, etc.

Además, la web 2.0 ha revolucionado también la forma en la que se accede a gran cantidad de información y de datos, y la manera en la que los vecinos, asociaciones y empresas acceden a dicha información para darle un sentido, creando aplicaciones que generan un valor, muchas veces también económico, a partir de esos datos. Los nuevos servicios de Internet permiten que las Administraciones difundan sus datos públicos a la vecindad y que ésta no sólo pueda valorar la acción de la Administración a partir de esos datos públicos, sino también que se genere negocio con los mismos creando aplicaciones de valor añadido por empresas.

Todos estos nuevos conceptos suponen una revolución en el conocimiento y la comunicación en nuestra sociedad actual, así como en el propio concepto de lo que hasta ahora conocíamos por democracia, basándonos en valores de transparencia, colaboración y participación.

El Gobierno Abierto supone una simetría del diálogo con los VECINOS: no sólo es la Administración la que habla, la que se dirige al vecino o la que expone sus datos; los vecinos también tienen mucho que decir en un modelo de Gobierno Abierto, dan sus opiniones, ayudan a mejorar los servicios públicos. Y no sólo eso: la

Administración debe estar donde están los vecinos (en sus redes sociales, en sus blogs, etc.) para detectar las opiniones y tendencias que puedan ayudar a mejorar la política y la gestión del servicio público. Las Administraciones deben estar en la web social de los vecinos, aprovechando incluso los recursos que generan los propios usuarios (vídeos, fotos, opiniones, etc.) para reutilizarlos en su funcionamiento diario.

Tras esta exposición de motivos el grupo municipal popular entiende que dentro de nuestra web a nuestro modo de ver insuficiente y carente de funcionalidad y atención por parte de nuestro vecino, es realizar una web 2.0 moderna, estructurada y muy bien pensada y planificada para dar una utilidad pública a estos vecinos, ese es el objeto. Por supuesto esto tendrá un coste económico a nuestro Ayuntamiento y no es necesario que se haga todo de golpe pero si en fases y con las ideas muy claras de lo que queremos hacer y una vez más este grupo municipal popular se ofrece a colaborar y ayudar a que el gobierno abierto llegue a todas las casas y entre toda la información por ellas.

Por todo ello este Grupo Municipal PROPONE

Instar al equipo de gobierno municipal a que el Ayuntamiento de Suances sea una Administración abierta y lo plasme en una web 2.0 y vera los resultados de transparencia que a día de hoy no existe según el cuadro de indicadores de transparencia de la organización”

El Portavoz Popular señala que lo que proponen está en la Ley de Transparencia, que no se está cumpliendo, sin que tenga acceso a información como la relativa a quien se adjudican los contratos.

La Portavoz regionalista manifiesta que está plenamente de acuerdo con la exposición de motivos y la propuesta de Resolución, estando la web municipal coja y siendo necesario que el ciudadano pueda tener más información por internet, así como que se colgase por ejemplo la grabación de los Plenos, o que pueda solicitar un certificado de empadronamiento.

El Portavoz socialista manifiesta que no tiene sentido lo que se pide, por lo que solicita que se retire la moción, indicando que se el Ayuntamiento ya se ha adherido a un Acuerdo de la FEMP que contempla estas cuestiones. Así mismo destaca que habrá un portal de transparencia análogo al del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con el contenido recogido en la Ley de Transparencia, por lo que no tiene sentido votar esta moción, ya que lo que se propone está hecho.

El Portavoz popular indica que cuando firmó la moción desconocía los pasos que se habían dado por el Ayuntamiento en relación a la transparencia, sin que se haya llevado a efecto todo lo que se solicita por su grupo. Por otro lado destaca que cuando el PSOE presentó la moción que se ha debatido en este Pleno, algunas de las cosas ya estaban hechas, y no la ha retirado, por lo que tampoco retirarán esta moción, faltando algunas cosas como por ejemplo lo relativo a los certificados de empadronamiento, que no se recogen en el portal de la transparencia.

La Portavoz regionalista manifiesta que su grupo apoyará esta moción ya que añade algo más de lo que se prevé en el portal de transparencia.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que votarán en contra de la moción ya que carece de sentido en este momento, puesto que lo que se pretende plasmar en la web 2.0 no parece lo más propio de una web municipal, planteándose con este propuesta que los usuarios

participen en el contenido de la red, con blogs, redes sociales etc., y un software libre, siendo esto más propio de puntos de encuentro, que de una web tradicional. Así lo que se propone, es que cada uno sea internauta del contenido de la red, y haría falta autorización previa del autor, sin que parezca el mejor modo de desarrollo institucional, faltando estrategias de seguridad informática, con posibilidad de propagación de virus etc., de modo que cualquiera que entre en la red, podría verter información, sin que esto sea operativo ni interesante en una red municipal, terminando su exposición, señalando que de los ochenta indicadores, muchos se cumplen en la web del Ayuntamiento.

El Sr. Martín Iturbe señala que cuando se hizo la web municipal les parecía de sobresaliente, pero lo que ahora pretenden es una mejora y les desborda, entendiendo que el Ayuntamiento tiene que ser abierto, siendo esto lo que su grupo pretende.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal popular a el 24 de septiembre de 2015, con registro de entrada 3677, relativa a la transparencia, de manera que es rechazada con cinco votos a favor (dos concejales presentes del grupo municipal regionalista y tres concejales del grupo municipal popular) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo municipal socialista).

ASUNTO Nº 9.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALA DE Dª Mª DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA.

Visto el escrito de renuncia del cargo de Concejala de Dª. Mª Del Pilar González González, presentado con nº de Registro 3659 y fecha 22 de septiembre de 2015, así como la renuncia a la aceptación del futuro cargo de concejala de la lista del PSOE de Dª. Mª José Villarín Báscones, presentada el 23 de septiembre con nº de Registro de Entrada 3662, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del ROF, se da cuenta al Pleno de la renuncia del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Suances de Mª del Pilar González González y de la toma conocimiento de la misma, remitiéndose al efecto certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, adjuntando copia del escrito de renuncia, así como del de Dª. Mª José Villarín Báscones, siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de este municipio, indicando que la persona a la que le corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, tras las renunciaciones citadas es D. Daniel García Obregón.

La Concejala Pilar González señala que hace veintisiete años Pedro Ruiz Moya le pidió que fuese Alcaldesa Pedánea de Hinojedo, siendo la primera mujer que se presentaba para este cargo, al que le acompañaron tres mujeres y un hombre. Destaca que ha estado vinculada al quehacer del Ayuntamiento, así como al Hermanamiento y como Concejala, haciendo un balance muy positivo. Destaca que ha hecho las cosas lo mejor que ha podido y que ha trabajado con ganas, siendo esta renuncia por motivos de salud, pues tiene que cuidarse más. A continuación da las gracias a mucha gente, a los compañeros de las tres Corporaciones, al equipo de gobierno, a la oposición, y destaca que siempre se ha sentido querida y apoyada, al igual que agradece a todos los funcionarios del Ayuntamiento el respeto y apoyo, rogando que se ponga esto en conocimiento de todos. Para finalizar desea éxitos y ánimos a la Corporación y destaca que se prime el pueblo sobre la política, reivindicando igualmente el sitio de las mujeres en la política, y dando las gracias a todos.

ASUNTO Nº 10.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA

Visto el escrito de renuncia del cargo de Concejala de D. Juan Guillermo Blanco Gómez, concejala del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) en el municipio de Suances, presentado con nº de Registro 3652 y fecha 22 de septiembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del ROF, se da cuenta al Pleno de la renuncia del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Suances de D. Juan Guillermo Blanco Gómez y de la toma conocimiento de la misma, remitiéndose al efecto certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, junto a la copia del escrito de renuncia, indicando que la persona a la que le corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, tras la renuncia citada es D^a Zaida Paloma Báscones Blanco.

A continuación D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras disculpa la inasistencia de Guillermo Blanco Gómez y señala que le ha comunicado unas palabras para todos, en el sentido de que: esto es un hasta luego, su deseo de que tengan mucha suerte y buen tino, que haya tolerancia, se eviten las riñas y se solucionen los problemas, pidiendo por último, disculpas a quienes haya podido ofender y destacando que seguirá a disposición de los vecinos y de quienes lo necesiten.

ASUNTO Nº11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Portavoz regionalista pregunta por los pasos que se han dado en los últimos dos meses en cuanto al Plan General y pregunta cómo va el Polígono industrial de Hinojedo, del que se ha hablado en prensa, que precisa de este Plan. Así mismo ruega que se le entregue una copia del Plan que se mandó a la CROTU en el mes de diciembre, añadiendo que no se tienen que decir cosas del Plan que no son ciertas, pues su compañero de grupo Graciano, asistió a las reuniones del Plan, al igual que han asistido a las reuniones del Presupuesto. Por último solicita que se recoja la siega de los parques infantiles pues son zonas muy transitadas.

El Sr. Martín Iturbe señala que está esperando a que se le de respuesta a las preguntas del último Pleno, indicando el Sr. Ruiz Moya que ha tenido un lapsus y se le traspapeló, teniéndolo preparado.

Seguidamente pregunta por las previsiones y proyectos que se tienen en materia de turismo para el próximo año.

Acto seguido pide copia de los informes sectoriales del Plan General y pregunta cuales son los pasos a seguir para tener una parcela en el sector de las noticias de la web municipal. Así mismo señala que les gustaría saber la situación del municipio, para saber cuáles son las necesidades sociales, por si hiciera falta adoptar más medidas.

Continúa diciendo que van a solicitar Pleno tras Pleno, el contrato de la jefa de prensa y solicita que se le informe sobre el cumplimiento del Pliego de condiciones de la jardinería.

El Portavoz del grupo socialista, en nombre del grupo, agradece el trabajo y las horas prestadas por la Concejala Pilar, yéndose una persona muy importante en el grupo, si bien señala que saben que van a poder seguir contando con ella. Por último manifiesta que mientras estemos en el Ayuntamiento las puertas van a estar abiertas para ella y la desea lo mejor.

El Sr. Alcalde da las gracias a Pilar por su gran trabajo incansable y labor encomiable, diciendo que la quieren mucho las personas mayores, y destacando por último, su gran trabajo que ha sido de sobresaliente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a veintinueve de septiembre de dos mil quince, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,